

La evolución de los regímenes políticos y el sistema electoral en Latinoamérica, 1903-2004*

LAURA WILLS-OTERO

<l.wills21@uniandes.edu.co>

Departamento de Ciencia Política

Universidad de los Andes

Colombia

ANÍBAL PÉREZ-LIÑÁN

<asp27@pitt.edu>

Departamento de Ciencia Política

Universidad de Pittsburgh

Estados Unidos

[Resumen] ¿Pueden los sistemas electorales favorecer o entorpecer la consolidación de la democracia? Sostenemos que las élites políticas seleccionan sistemas electorales que maximizan sus posibilidades de mantenerse en el poder. Por lo tanto, los gobernantes de regímenes autoritarios prefieren sistemas mayoritarios que minimicen los costos de eliminar a la oposición mientras que los gobernantes de regímenes democráticos se inclinan por seleccionar sistemas proporcionales que minimicen los costos de tolerancia. Por ello, la selección de los sistemas electorales y el grado de democracia se refuerzan entre sí. Este argumento es validado utilizando una nueva base de datos para Latinoamérica y Estados Unidos entre 1903 y 2004.

[Palabras clave] Régimen político, Sistema electoral, América Latina, Democracia.

[Title] The evolution of political regimes and the Latin American electoral system, 1903-2004.

[Abstract] Can electoral systems support or hinder the consolidation of democracy? We argue that political elites have selected electoral systems that maximized their chances to survive in office. Therefore, authoritarian incumbents have preferred majoritarian systems that minimize the costs of suppressing the opposition, while democratic incumbents have tended to select proportional systems that minimize the costs of toleration. Because of this reason, the choice of electoral systems and the level of democracy have reinforced each other. We test this argument using a new dataset for Latin America and the United States between 1903 and 2004.

[Keyword] Political Systems, Electoral Systems, Latin America, Democracy.

Aníbal Pérez-Liñán & Laura Wills-Otero. «La evolución de los regímenes políticos y el sistema electoral en Latinoamérica». En: ELECCIONES, 2009, enero-diciembre, v. 8, n. 9, pp. 237-263

[Recibido] 01/05/09 & [Aceptado] 25/09/09

* Una versión preliminar del documento fue presentada en el xxvii Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Montreal, Canadá, realizado del 5 al 8 de septiembre de 2007. Estamos en deuda con Ernesto Calvo por sus comentarios y con Elizabeth Buncher por su valioso apoyo en la investigación.

¿Pueden los sistemas electorales favorecer o entorpecer procesos de democratización? En este documento sostenemos que las élites políticas seleccionan sistemas electorales que maximizan sus posibilidades de mantenerse en el poder. Por lo tanto, gobernantes de regímenes autoritarios prefieren sistemas mayoritarios que minimicen los costos de eliminar a la oposición mientras que los gobernantes de regímenes democráticos se inclinan por seleccionar sistemas proporcionales que minimicen los costos de tolerar a la oposición. Por esta razón, la selección del sistema electoral y el nivel de democracia se refuerzan entre sí.

En la primera sección del documento revisamos la literatura que vincula a la democratización y a las reglas electorales y mostramos cómo diversos autores han considerado al sistema electoral o bien como variable dependiente o bien como variable independiente o explicativa. Introducimos un modelo sobre selección de sistemas electorales que explica por qué los titulares del cargo en regímenes autoritarios escogen reglas mayoritarias mientras que los titulares del cargo en regímenes democráticos prefieren sistemas de representación proporcional. Mostramos que esto crea dos equilibrios institucionales opuestos aunque sostenibles. En la segunda sección ilustramos este argumento a través de la descripción sobre la evolución histórica de los sistemas electorales en Latinoamérica entre los años 1903 y 2004. En el tercer apartado modelamos los efectos recíprocos entre proporcionalidad y democratización haciendo uso de variables instrumentales. En las conclusiones enfatizamos la importancia de este tema para el estudio del desarrollo político.

1. DEMOCRACIA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

La literatura sobre la relación entre democracia y sistemas electorales es diversa y a menudo contradictoria. Algunos estudios han sostenido que procesos de democratización promueven la adopción de sistemas de representación proporcional (BOIX 1999, COLOMER 2005, LIPSON 1964 & ROKKAN 1970), mientras que otros hacen énfasis en las consecuencias que los sistemas electorales producen en la consolidación de la democracia (HERMENS 1941, LIJPHART 1977, LIJPHART 1984, LIJPHART 1999 & POWELL 2000). Nuestro argumento sostiene que la relación causal entre democracia y sistemas electorales es recíproca (y, por tanto, endógena) y que hasta el momento no ha sido bien entendida. En esta sección resumimos la literatura que considera a la democracia

y a los sistemas electorales como causas y consecuencias de cada una de ellas y proponemos una nueva interpretación del problema.

2. LA DEMOCRACIA COMO DETERMINANTE DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

Algunos estudios han analizado los orígenes de la representación proporcional (RP) como función de los procesos históricos de democratización. Por lo general, estos trabajos consideran la adopción de sistemas de RP como una decisión defensiva por parte de las élites gobernantes cuando nuevos votantes adquieren el derecho al voto, o cuando nuevos partidos se consolidan y empiezan a competir en la arena electoral. En procesos de democratización, el surgimiento de nuevas opciones políticas con capacidad de constituirse en fuerzas hegemónicas amenaza el dominio de las élites tradicionales. Para responder a esta situación, los partidos tradicionales que ostentan el poder adoptan sistemas de RP. Éstos les permiten minimizar las pérdidas electorales. Un ejemplo de este argumento lo ofrece Rokkan (1970) en su estudio sobre la extensión del sufragio en Europa continental. El autor muestra que la extensión del sufragio a la clase obrera fue un factor determinante de la introducción de los sistemas de RP a principios del siglo XX. Los partidos establecidos introdujeron estos sistemas para proteger su posición frente a votantes recién movilizados. La RP le otorgaba poder a los partidos socialistas emergentes, y a la vez le permitía a los partidos establecidos preservar poder parlamentario (aunque reducido) (ROKKAN 1970: 157). Boix (1999) desarrolla un argumento similar, y muestra que los partidos gobernantes adoptan el sistema electoral que maximiza su representación cuando la arena electoral cambia debido a la llegada de nuevos votantes, o a reajustes en las preferencias de los sufragantes.

En sus respectivos trabajos, Lipson (1964) y Colomer (2005) cuestionan el argumento causal planteado por Duverger (1954), según el cual las reglas electorales vigentes determinan el número de partidos en un sistema partidista. Estos autores argumentan que los partidos *preceden* a y son los que determinan tales reglas, y no al contrario. Concretamente, sistemas multipartidistas preceden la introducción de los sistemas de RP, mientras que reglas electorales mayoritarias se conservan en países con sistemas bipartidistas sólidos. En países con sistemas electorales mayoritarios, el aumento significativo en la competencia

política presiona al partido gobernante, el cual a riesgo de convertirse en perdedor absoluto adopta sistemas de RP para conservar una porción de poder. Esta estrategia consolidó el emergente formato multipartidista.

3. LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL COMO DETERMINANTE DE LA DEMOCRACIA

Estudiosos de la materia también han resaltado el papel de los sistemas electorales para explicar el éxito y estabilidad de los regímenes democráticos. Antes de la década de 1970, se presentaba a la representación proporcional como una fuente de fragmentación e inestabilidad. En su obra clásica, Hermens (1941) destacó la importancia de las reglas electorales para la consolidación de los gobiernos democráticos. El autor argumentaba que la representación proporcional fragmenta al sistema partidario, entorpece la agregación de intereses y promueve la anarquía. Planteaba que para que los gobiernos democráticos sean viables y estables, «[...] debe existir una homogeneidad básica de opiniones e intereses entre las personas involucradas». Sin embargo, debido a que los sistemas de RP «proporcionan la oportunidad de expresar cada tendencia de opinión», difícilmente se logra tal homogeneidad. Como consecuencia, el alcance de la democracia se pone en peligro (HERMENS 1941: 46).¹ Además, Hermens afirmaba que:

La representación proporcional interferirá en la caracterización de los partidos políticos si se utiliza un sistema de listas rígido. En un sistema mayoritario, un partido tiene que ser democrático, ya que la unidad más importante de su organización está cerca de los votantes y ellos la pueden controlar de manera eficaz [...]. No obstante, en el sistema de listas de representación proporcional, la organización del partido no puede ser democrática ni en su oficina local ni en su oficina central. Los distritos electorales pequeños desaparecen [...] [y] la organización local del partido ya no es tan democrática como lo era [bajo el sistema de pluralidad de distritos]. (HERMENS 1941: 51-54)²

Esta opinión pesimista es cuestionada en la obra de Arend Lijphart (1977, 1984, 1999), quien hace una distinción entre modelos de democracia mayoritario y modelos «consociacionales» o «de consenso». Las democracias

¹ El razonamiento sobre los peligros de la representación proporcional resurgió de manera implícita en una tesis que señala la «difícil combinación» del multipartidismo y del presidencialismo (MAINWARING 1993). Debido a que los sistemas de partidos fragmentados podrían desestabilizar regímenes con separación de los poderes, el razonamiento de Mainwaring subrayó el riesgo latente que la RP representaba para las democracias presidenciales.

² Las traducciones al español de los textos originalmente en inglés corresponden a los autores del artículo.

mayoritarias están formadas por sistemas electorales en donde el vencedor se lleva todo, «[...] concentrando el poder político en manos de una escueta mayoría» (LIJPHART 1999: 2). Debido a que pocos partidos políticos compiten en las elecciones, y a que solamente los más poderosos pueden prevalecer, Lijphart sostiene que los sistemas mayoritarios entorpecen la consolidación de la democracia en sociedades plurales. Por otro lado, las reglas de la RP definen el modelo de democracia de consenso, que está diseñado «[...] para compartir, descentralizar y limitar el poder de diversas maneras» (LIJPHART 1999: 2). Este sistema se caracteriza por promover la existencia de múltiples partidos políticos y, por consiguiente, es más apropiado para sociedades plurales. Lijphart afirma que las democracias de consenso permiten promover mejor la igualdad política, la participación ciudadana y la transmisión de las preferencias de los votantes en políticas que favorezcan un mejor desempeño democrático (LIJPHART 1999).

Asimismo, Powell (2000) sostiene que los sistemas de RP son adecuados para promover la competencia electoral de múltiples partidos y reflejar las preferencias de los ciudadanos en la composición de la legislatura. En este sentido, promueven niveles más altos de democratización que los sistemas mayoritarios los cuales fomentan comicios con pocos competidores y gobiernos de mayoría simple que controlan la agenda política después de ganar las elecciones (2000).

En la misma línea de Lijphart, Hoffman sostiene que «al aumentar el número de partidos y utilizar un sistema electoral proporcional, el nivel de democracia en un país también puede aumentar» (HOFFMAN 2005: 238). En un análisis empírico, con una muestra representativa de 118 países, la autora puso a prueba y confirmó la hipótesis de que «[...] un país con más partidos políticos será más democrático al ser más representativo de las opiniones del público» (2005: 233).

4. CAUSALIDAD RECÍPROCA

Esta somera revisión de la literatura indica que, a la larga, la democracia y los sistemas electorales están relacionados de manera compleja. En algunos escenarios, las reglas electorales favorecen la consolidación democrática pero en otros la entorpecen. Para entender este problema, seguimos la postura clásica de Dahl, según la cual la democracia emerge cuando los costos de eliminar a la oposición superan los costos de tolerarla (DAHL 1971).

Nuestro argumento plantea que, en igualdad de condiciones, los gobernantes en cargos autoritarios prefieren celebrar elecciones bajo procedimientos mayoritarios dado que éstos minimizan los costos de eliminar o suprimir a la oposición. Por otro lado, los gobernantes en cargos democráticos prefieren realizar comicios con reglas de representación proporcional al minimizar éstas los costos de tolerancia. Con reglas mayoritarias, los gobernantes sólo necesitan reunir los votos necesarios para lograr una mayoría simple en los distritos electorales y conservar todos los escaños que están en juego (CALVO & MICOZZI 2006). Por contraste, con la RP los titulares del cargo pueden conservar escaños incluso si la oposición se impone como fuerza electoral mayoritaria. Al reducir los costos de eliminación de la oposición, las reglas mayoritarias facilitan la sobrevivencia de regímenes no democráticos, mientras que al reducir los costos de tolerancia de la misma, los sistemas de RP propician la realización de elecciones competitivas.

Con el fin de ilustrar este argumento, consideremos un régimen político típico similar al de diversas repúblicas latinoamericanas de inicios del siglo XX. El régimen celebra elecciones presidenciales y legislativas regulares, pero no logra constituirse en una poliarquía debido a que la participación es restringida, o dado que la competencia es obligatoria, o ambas. El gobierno titular debe enfrentarse a dos decisiones: en primer lugar, si tolerará o eliminará a la oposición, y en segundo lugar, si celebrará elecciones utilizando reglas electorales mayoritarias o proporcionales. Para simplificar, asumamos que las reglas mayoritarias le otorgan a quien obtiene la mayoría simple de los votos, todos los escaños de la legislatura (ya sea porque el titular del cargo controla la mayoría de los votos en cada distrito uninominal, o porque existe un distrito a escala nacional con un procedimiento de voto en bloque por partido); mientras que el sistema de RP le otorga a quienes participan en los comicios (los partidos), una proporción de escaños equivalente a la proporción de votos obtenidos en el ámbito nacional.

La tabla 1 presenta un modelo de decisión para esta situación. Se muestran los costos de tolerancia y de supresión para el titular del cargo, según el tipo de sistema electoral que se adopta. Los costos se miden como la proporción de escaños legislativos que perderá el titular del cargo en la próxima elección, suponiendo que éste tiene actualmente el control de todos los escaños en la

legislatura. Los costos se expresan como una función de la proporción de votos esperados por el titular del cargo en una competencia g ; de la proporción de votos esperados por el partido de oposición más grande en una competencia o ; y de los costos de eliminar un electorado de oposición r . El parámetro r captura los costos de «reversar» los votos de oposición en votos a favor del gobierno por medio del fraude, de la represión, de sobornos o de otros medios. Con ello, se busca tomar control de costos objetivos (económicos y militares), así como de costos morales (por ejemplo, la transgresión de reglas cívicas o valores que son moralmente obligatorios para el titular del cargo en un contexto histórico determinado).

TABLA 1
Costos de tolerancia y de supresión por sistema electoral

Decisión	Mayoritaria	Proporcional
Tolerancia	0 si $g \geq o$ 1 si $g < o$	$1 - g$
Supresión	0 si $g \geq o$ $r(o - g)$ si $g < o$	$r(1 - g)$

Clave:

g = Proporción de votos que el titular del cargo espera en una contienda competitiva; o = proporción de votos que el partido más grande de oposición espera en una contienda competitiva; r = el costo de «reversar» los votos de la oposición.

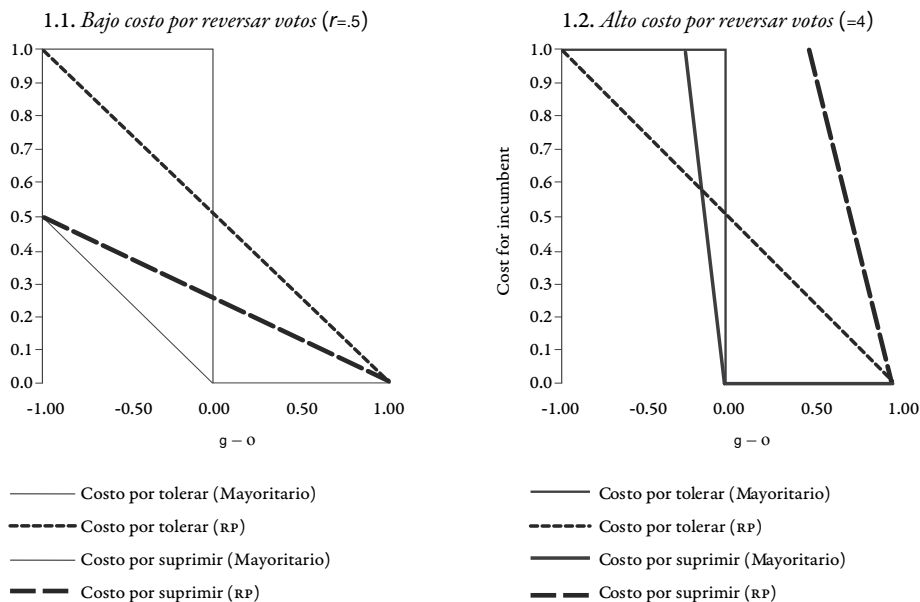
Nota: Los costos indican la proporción de escaños legislativos que perderá el titular del cargo en la siguiente elección (asumiendo que en el período cero, el titular controla el 100% de la legislatura). Por cuestión de simplicidad, el modelo supone que g es una constante en todos los distritos uninominales (bajo el sistema de mayoría simple (FPTP por la sigla en inglés) o que el país emplea un distrito a escala nacional sin desproporcionalidad (bajo la lista de RP).

La tabla 1 sugiere tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, cuando se tiene un sistema electoral mayoritario en un régimen no democrático (escenario inicial), la democratización será poco probable si las élites titulares del cargo son amenazadas por elecciones competitivas ($g < o$) y el costo de supresión de la oposición es aceptable [$r < (o - g)^{-1}$]. En segundo lugar, en tal situación el costo de supresión en un sistema electoral mayoritario [$r(o - g)$] será inferior al costo de supresión en un sistema de representación proporcional [$r(1 - g)$], a menos que no haya rivales viables. En tercer lugar, y más importante, si el partido titular del cargo es retado pero los costos de supresión se vuelven demasiado altos [$r > (o - g)^{-1}$], el costo de tolerar la oposición puede

minimizarse si se adopta un sistema de RP, porque $(1 - g) < 1$ a menos que se espere el fracaso total del partido titular del cargo.³

La figura 1 ilustra estas conclusiones en dos escenarios. El primer escenario refleja cuando el costo moral o militar de revertir los votos de la oposición es relativamente bajo ($r = .5$). El segundo escenario muestra cuando ese costo es relativamente alto ($r = 4$). En el primer caso, cuando el partido titular del cargo es desafiado por la oposición (siendo $g - o < 0$), una política de supresión en un sistema con regla mayoritaria se vuelve menos costosa que cualquier otra estrategia. En el segundo escenario, por contraste, una política de tolerancia bajo un sistema de RP se convierte en la estrategia dominante a no ser que el rival sea muy débil.

FIGURA 1
Costos esperados de tolerancia y eliminación en dos escenarios



Nota: Elaboración propia basada en tabla 1

³ Por cuestión de simplicidad, se supone que la proporción de votos que espera el titular del cargo, v , es igual en ambos tipos de reglas electorales. Sin embargo, si los votantes se comportan de manera estratégica, no es inverosímil que la proporción de votos que el titular del cargo espera en un sistema electoral mayoritario v_M exceda lo proyectado en un sistema proporcional v_{RP} . Esto reforzaría las conclusiones generadas por el modelo.

Si las élites titulares del cargo escogen sistemas electorales de manera estratégica para controlar las condiciones electorales que a largo plazo afectan la viabilidad de los tipos de regímenes existentes, es lógico pensar que los sistemas electorales y la democracia se refuerzan entre sí (y, por consiguiente, son endógenos entre ellos). Sin embargo, esta lógica puede ser moderada por las condiciones históricas e institucionales particulares. Por ejemplo, el voto en bloque por partido en un distrito a escala nacional (regla electoral que otorga todos los escaños a quien obtiene la mayoría de los votos en un distrito) evitará que las mayorías locales seleccionen representantes de la oposición. El sistema electoral con escrutinio de mayoría simple en distritos uninominales (FPTP, por sus siglas en inglés) permitirá que las mayorías locales disidentes seleccionen candidatos de oposición en algunos distritos. Si los titulares del cargo controlan las jurisdicciones electorales y no se espera que los contendientes subdividan estos distritos electorales una vez estén en el poder, la democratización en los distritos uninominales puede imponer costos más bajos de tolerancia en las élites tradicionales porque éstas pueden tener la capacidad de conservar una parte significativa de los escaños, incluso sin adoptar la RP. Esto sugiere que el supuesto efecto de las fórmulas mayoritarias en la democracia puede ser entorpecido al utilizar magnitudes distritales más pequeñas en el momento de la transición. Tal configuración electoral puede explicar las trayectorias históricas del Reino Unido y de algunas ex colonias británicas. Consideraremos dichos casos (que son mejor ilustrados por la experiencia de los Estados Unidos) en el análisis empírico, luego de describir la evolución de los sistemas electorales latinoamericanos.

5. LA EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTORALES EN LATINOAMÉRICA

Nuestra base de datos incluye a 20 países latinoamericanos⁴ y los Estados Unidos (incluido por motivos de comparación) entre 1903 y 2004. Usamos múltiples fuentes históricas para codificar la fórmula electoral y la magnitud distrital promedio para cada país por año (ambas variables fueron combinadas para crear un índice de proporcionalidad, descrito en la siguiente sección).

⁴ Los países incluidos en este análisis son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Todos los países con legislaturas en funcionamiento fueron codificados, independientemente de que las elecciones fueran verdaderamente libres y justas. Los países sin legislaturas (por ejemplo, la mayoría de las dictaduras militares) fueron excluidos del análisis.

A inicios del siglo XX, la mayoría de los países latinoamericanos se caracterizaban por ser oligarquías competitivas o repúblicas autoritarias que empleaban fórmulas mayoritarias y semiproporcionales para la elección de la cámara baja (o cámara única) del Congreso. Estos sistemas electorales permitían que la élite gobernante conservara el control del gobierno con una eliminación o supresión eficaz de la oposición: bastaba cometer un nivel mínimo de fraude electoral o de hostigamiento, para asegurar los votos necesarios para controlar el Congreso.

Durante la primera mitad del siglo veinte, se usaban tres tipos de sistemas mayoritarios: el sistema electoral de mayoría simple en distritos uninominales (FPTP), el voto en bloque por partido, y la lista incompleta. En el primer caso, el territorio nacional estaba dividido en un número de distritos que era igual al número de escaños a asignar en la cámara. En cada distrito, el candidato vencedor era el que tenía la mayor cantidad de votos. Argentina hizo uso de este sistema en dos elecciones, en 1904 y 1951 (ABAL MEDINA & SUÁREZ CAO 2003); en Cuba funcionó entre 1902 y 1905 (RIERA HERNÁNDEZ 1974); en Haití tal procedimiento se utilizó desde 1918 hasta la adopción de elecciones parlamentarias con la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta en 1990; en México funcionó desde 1912 hasta 1963 (VALENZUELA & GEORGETTE 1992); y finalmente Nicaragua y Paraguay lo emplearon desde inicios del siglo hasta 1949 y 1915, respectivamente (BRIONES TORRES 1998; COLOMER 2004; NOHLEN 2005).

Como se explicó en la sección anterior, el FPTP no siempre garantizaba el predominio del partido gobernante debido a que la oposición ocasionalmente lograba una pluralidad de votos en varios distritos. Por el contrario, el sistema de voto en bloque por partido (PBV) acrecentaba los efectos mayoritarios al combinar la regla de pluralidad con distritos plurinominales (en los que los partidos políticos presentaban listas de candidatos). Los votantes emitían sus votos por listas de partido en lugar de candidatos individuales, y el partido con más votos ganaba todos los escaños en el distrito electoral. Argentina utilizó el

PBV (en la práctica) durante 1900-1903 y 1906-1911; Perú lo adoptó durante 1919-1929 y 1939-1946; y El Salvador lo utilizó desde 1952 hasta 1959. Bajo el sistema PBV, mientras más pequeña era la magnitud de los distritos, más grande era la similitud de los resultados con el sistema FPTP. La magnitud promedio de los distritos en Argentina fue 8, en Perú 1,3, y en El Salvador 3,9.

Menos flagrante que el PBV, el sistema de «lista incompleta» fue igualmente eficaz, a pesar de que creaba un pequeño espacio para la representación de minorías. Bajo este sistema, los partidos también presentaban listas de candidatos en distritos plurinominales. En este caso, el partido ganador recibía una mayoría fija (generalmente dos tercios) de los escaños en lugar de la totalidad y los escaños restantes eran asignados a partidos minoritarios. La lista incompleta fue un procedimiento común durante el siglo XX: fue empleada en Argentina entre 1912-1950 y 1958-1961 (ABAL MEDINA & SUÁREZ CAO 2003); Nicaragua en 1950-1978 (KRENNERICH 1993); Perú entre 1930-1938 y 1950-1961 (TUESTA SOLDEVILLA 2001); y Paraguay entre 1916 y 1992. Más del 60 por ciento de las elecciones celebradas con el sistema de lista incompleta tuvo magnitudes distritales mayores a 4,5, y la magnitud promedio de distritos para este grupo de países fue 19,4.

Además de estas fórmulas mayoritarias, otros dos sistemas semiproporcionales ocasionalmente beneficiaron a las élites titulares del cargo durante la primera parte del siglo veinte. Aunque en principio estos sistemas permitían la representación de minorías, no garantizaban la proporcionalidad. En contraste con los procedimientos mayoritarios, las reglas semiproporcionales permitían una mayor (aunque imperfecta) proporcionalidad cuando los distritos eran más grandes. No obstante, en la mayoría de los casos se combinaban estas reglas con magnitudes distritales pequeñas (por ejemplo, la mayoría de los distritos en el país prefería a un solo diputado, y pocas de las ciudades grandes elegían a tres o cuatro representantes), y por lo tanto, este sistema funcionaba como sistema mayoritario disfrazado.

Con la «votación en bloque» (procedimiento electoral más común en los primeros años del siglo XX), los votantes emitían votos múltiples por candidatos individuales en distritos plurinominales. La gente tenía tantos votos como diputados elegidos en el distrito, y a diferencia del PBV, podían distribuir sus votos entre candidatos de diferentes partidos. Sin embargo, en contraste con

la RP de lista abierta, no se agregaban los votos y los candidatos individuales con mayor número de votos ganaban los escaños. La votación en bloque fue adoptada en Brasil en 1935-1936 (NICOLAU 2002), Chile en 1900-1923 (VALENZUELA 1998), Colombia en 1900-1904 (DELGADO s/f), Ecuador en 1900-1931, Guatemala en 1914-1944, Panamá en 1904-1917, Perú en 1900-1918, y El Salvador en 1900-1951 (COLOMER 2004; NOHLEN 1993, 2005). La magnitud promedio de distritos para este grupo de casos fue de 3,1. Con el «voto limitado», las personas también emitían múltiples votos por candidatos individuales en distritos plurinominales, pero tenían menos votos que número de diputados a elegir en el distrito. El sistema era similar a la lista incompleta (y a menudo se le confunde con ésta), pero en el primer caso los votantes seleccionaban candidatos individuales en lugar de listas de partidos. Este mecanismo se utilizó en Bolivia (1924-1950), Brasil (1900-1929), Colombia (1905-1930), Ecuador (1932-1943) y Panamá (1918-1927). La magnitud promedio de distritos para este grupo de países fue de 5,7.

El primer país latinoamericano en adoptar la representación proporcional fue Cuba en 1908. Algunos otros países acogieron este sistema antes de mediados del siglo veinte: Costa Rica (1913), Uruguay (1918), República Dominicana (1924), Chile (1925), y Colombia (1931) —COLOMER 2004; NOHLEN 2005.⁵ La fórmula de la RP se extendió rápidamente después de la Segunda Guerra Mundial, cuando una gran oleada de democratización llegó a Latinoamérica. Este sistema electoral fue ampliamente aceptado en los años sesenta. Sin embargo, durante los años setenta y ochenta sufrió un retroceso, cuando dictaduras militares en varios de estos países suspendieron el proceso electoral. Los sistemas de representación proporcional fueron reestablecidos a finales de la década de 1980 y principios de 1990.

En los últimos años, dos países de la región han reformado sus sistemas electorales para combinar las ventajas de los distritos uninominales y la representación proporcional. Venezuela (en 1993) y Bolivia (en 1997) introdujeron los sistemas proporcionales mixtos (MMP por sus siglas en inglés), en los cuales se elige aproximadamente a la mitad de los diputados usando el FPTP (excepto en

5 Cuba y República Dominicana adoptaron la RP después de intervenciones estadounidenses, pero pronto incurrieron en regímenes autoritarios. Los demás países desarrollaron una tradición distintiva de regímenes civiles a inicios del siglo xx.

Venezuela en donde se han utilizado distritos personales plurinominales), y la otra mitad se elige por medio de la RP con lista cerrada y bloqueada (CRISP & REY 2001; MAYORGA 2001a, 2001b). Los votantes emiten dos votos (por una lista de partido cerrado y por un diputado individual de la región). Los escaños se asignan en dos etapas: en primer lugar, los partidos obtienen escaños a través de la fórmula de RP (prosiguiendo con la distribución de votos por lista). En segundo lugar, los escaños ganados en los distritos uninominales se cuentan como parte de la cuota de cada partido. Si después de hacer esta asignación quedan escaños por asignar, éstos se cubren con candidatos de la lista.⁶

Nuestra medida de proporcionalidad en el sistema electoral es una variable continua que captura el impacto de la fórmula electoral y de la magnitud distrital. Este índice refleja cuatro principios básicos del diseño electoral: (1) en los sistemas electorales mayoritarios, entre más grande sean los distritos, menor es el grado de proporcionalidad; (2) en la RP, mientras más grandes son los distritos, mayor es el grado de proporcionalidad; (3) en los sistemas semi-proporcionales, los distritos más grandes fomentan una mayor proporcionalidad, pero a una tasa menor que en los sistemas de RP puros, y (4) el impacto de la magnitud distrital en la proporcionalidad no es lineal; por ejemplo, un aumento en la magnitud promedio del distrito de 1 a 4 es más relevante que un aumento de 7 a 10.

De acuerdo con esto el índice de proporcionalidad lo calculamos como $P_{it} = \phi \ln(M_{it})$, donde P indica el potencial de proporcionalidad en las elecciones del país i en el período t ; m es la magnitud promedio del distrito (el número de escaños en la cámara baja dividido por el número de distritos),⁷ y ϕ es un indicador para la fórmula electoral, que adopta un valor de -1 para fórmulas

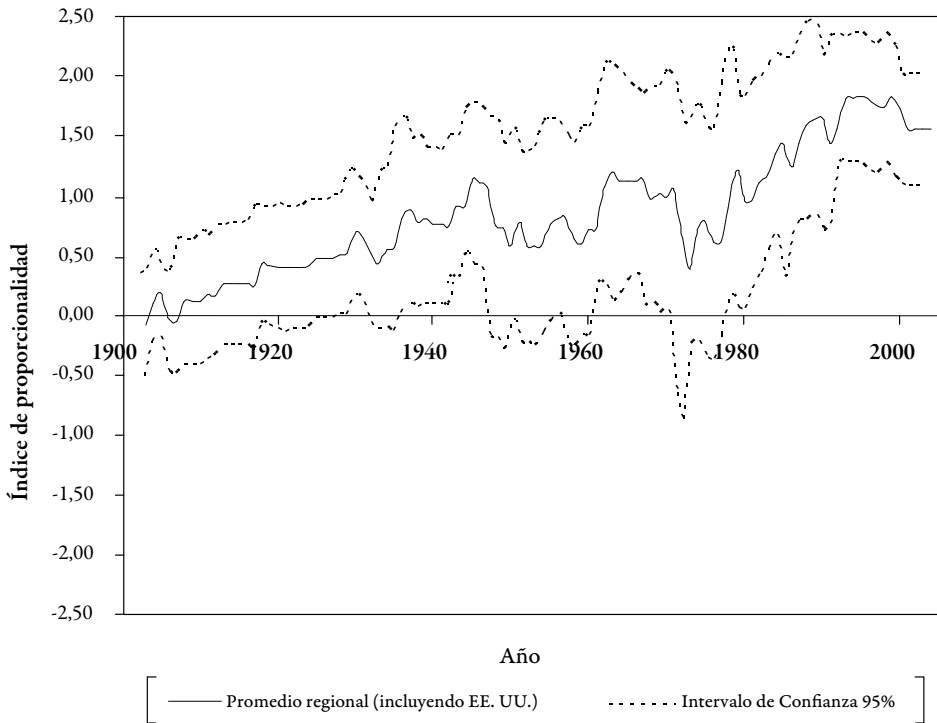
⁶ Aunque en teoría el sistema MMP combina lo mejor de ambos mundos, la práctica de Venezuela ha mostrado que puede ser distorsionada para funcionar como un procedimiento puramente mayoritario. En este país, los partidos políticos presentan candidatos bajo distintas etiquetas de partido de modo que algunas etiquetas sólo compitan en el nivel de la lista cerrada, y otras sólo compitan en distritos uninominales. De esta manera, los partidos evitan el mecanismo compensatorio: debido a que los candidatos elegidos en cada escaño técnicamente no pertenecen al mismo partido, no se les puede contar como parte de la misma cuota del partido. Aunque esta práctica fue iniciada por grupos de oposición en la elección del año 2000, favoreció el *chavismo* dirigente (el MVR y sus aliados) ya que esta coalición capta una mayoría de los votos en la mayor parte de los distritos uninominales.

⁷ Para sistemas de dos niveles, utilizamos una fórmula más compleja. En estos casos, se calcula el ADM como sigue: $ADM = (Size_1/Size)(Size_1/ND_1) + (Size_2/Size)(Size_2/ND_2)$, donde $Size_1$ es el número de escaños en el primer nivel; $Size_2$ es el número de escaños en el segundo nivel; y $Size$ es el número total de escaños en la cámara baja. ND_1 y ND_2 son el número de distritos en el primer y segundo nivel, respectivamente

mayoritarias, 0,5 para fórmulas semiproportionales, y 1 para fórmulas proporcionales. Una puntuación de 0 en este índice corresponde a una fórmula mayoritaria simple en distritos uninominales, mientras que un sistema de voto en bloque por partido con una magnitud promedio de distrito de 10 tendrá una puntuación de $-2,3$, y un sistema de RP con la misma magnitud distrital arrojará una puntuación de $2,3$.

Haciendo uso de este índice, la figura 2 resume la evolución de los sistemas electorales en las Américas (los 20 países latinoamericanos, contando a Cuba y Haití, más Estados Unidos, incluido como referencia). El gráfico representa la adopción de sistemas mayoritarios y semiproportionales hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, así como el posterior uso predominante de los sistemas proporcionales. El nivel promedio de proporcionalidad se redujo en la década de 1950 como consecuencia del cierre del Congreso (semiproportional) en Bolivia (1951) y de los Congresos (proporcionales) en Venezuela (1948), Colombia (1949), y Cuba (1952). Además la elección de asambleas mayoritarias en Paraguay (1948), Perú (1950) y El Salvador (1952) también afectó tal promedio. Igualmente, en la década de los años setenta, hay una reducción del número de países con RP debido a la presencia de diversas dictaduras (MAINWARING, BRINKS, & PÉREZ-LIÑÁN 2007; O'DONNELL 1988). La oleada de democratización de la década de 1980 reversó esta tendencia y produjo un aumento significativo en los niveles de proporcionalidad en toda la región. Para el año 2004, el promedio del índice de proporcionalidad fue de $1,57$, lo cual corresponde a un sistema de RP típico con una magnitud promedio de distrito de $4,8$.

FIGURA 2
Evolución de la proporcionalidad en las Américas (Cámara baja)



6. MODELOS DE CAUSALIDAD RECÍPROCA

Aunque la evidencia histórica sugiere que democratización y proporcionalidad se han reforzado entre sí, puede ser problemático comprobar esta proposición con datos empíricos. Tomemos los siguientes modelos dinámicos como ejemplo. En la primera ecuación, el valor del índice de proporcionalidad P en el país i en el período t es una función del grado de proporcionalidad obtenido en $t-1$, el nivel de democracia D_{it-1} , dos variables de control X_1 y X_2 (detallados abajo), un efecto particular en el país u_{1it} , y un término residual ε_{1it} . En el segundo modelo, el nivel de democracia en el país i en el período t es una función del valor «rezagado» de la variable dependiente (un año antes) D_{it-1} , del

nivel de proporcionalidad en el sistema electoral (también rezagado un año) P_{it-1} , alguna variable exógena X_3 , un efecto único en el país u_{2i} , y un término residual ε_{2it} .

$$[1] \quad P_{it} = \gamma_{11} P_{it-1} + \beta_{11} D_{it-1} + \beta_{21} X1_{it-1} + \beta_{31} X2_{it-1} + u_{1i} + \varepsilon_{1it}$$

$$[2] \quad D_{it} = \gamma_{12} D_{it-1} + \beta_{12} P_{it-1} + \beta_{22} X3_{it-1} + u_{2i} + \varepsilon_{2it}$$

Los «efectos particulares de un país»⁸ u_{1i} y u_{2i} están correlacionados con las variables dependientes rezagadas en cada ecuación (P_{it-1} y D_{it-1} , respectivamente). Esto se explica por el hecho de que las características que son estables dentro de cada país afectan el comportamiento de la variable dependiente en cualquier momento del período. Esta característica viola los supuestos de la regresión de mínimos cuadrados con datos de panel⁹ y de los modelos de efectos aleatorios. Para abordar este problema, estimamos un modelo de efectos fijos.¹⁰ En la mayoría de los contextos dinámicos, este procedimiento es problemático porque proporciona un cálculo sesgado de γ , el coeficiente de la variable dependiente rezagada (BRUNO 2005; KIVIET 1995; WAWRO 2002; WILSON & BUTLER 2007: 108). Sin embargo, este sesgo disminuye a medida que la serie de tiempo (T) es más larga, como en el caso del presente trabajo. Debido al período de tiempo largo que abarcó nuestro diseño ($T = 102$) y a los costos que otros enfoques utilizados para situaciones en las que $N > T$ generarían,¹¹ decidimos emplear una especificación para un modelo dinámico con efectos fijos.¹²

⁸ En inglés, «unique country effects».

⁹ «Pooled OLS» en inglés.

¹⁰ Se puede estimar el modelo de efectos fijos al incluir variables dicotómicas para $N-1$ países (para capturar los valores de u_{1i}), o, de manera alternativa, al de-promediar todas las variables en el modelo (para eliminar tales efectos de unidad). Este último procedimiento consiste en restar los promedios del país para cada variable (es decir, «centrar» todas las variables en el ámbito país). El uso de las variables dicotómicas por país o de las variables centradas, produce los mismos estimados de efectos fijos para todos los coeficientes de interés. Utilizamos el segundo procedimiento dado que evita la inclusión de un gran número de variables categóricas. Con esto, la estimación del modelo es más simple al requerir de menos parámetros.

¹¹ Tal como refieren ANDERSON & HSIAO 1981; ARELLANO & BOND 1991; ARELLANO & BOVER 1995)

¹² Sobre esta opción ver ATTANASIO, PICCI, & SCORCU 2000; JUDSON & OWEN 1999; KENNEDY 2003: 313-14; WAWRO 2002)

Para las diferentes variables que incluimos en los modelos, recopilamos información de diferentes fuentes. El nivel de democracia en cada país-año lo medimos con el índice Polity IV.¹³ La ecuación [1] incluye dos variables de control: *Difusión de RP*, que mide la proporción de legislaturas elegidas por representación proporcional en Latinoamérica cada año. Con esta variable capturaremos la disseminación regional de modelos institucionales. La otra variable de control es *Votantes*, medida como el porcentaje de votantes dentro de la población total (VANHANEN 2003). Esta nos permite controlar la tesis discutida previamente sobre el efecto que produce la expansión del sufragio (BOIX 1990; ROKKAN 1970). En la ecuación [2] incluimos una medida de Producto Interno Bruto per cápita (PIB per cápita) como un control para la teoría de modernización (CUTRIGHT 1963; LIPSET 1959; LONDREGAN & POOLE 1996; PRZEWORSKI et al. 2000).¹⁴ La inclusión de otras variables de control hubiera sido deseable. Sin embargo, la inexistencia de datos confiables en la región para comienzos del siglo veinte nos imposibilitó esta tarea. Los modelos de efectos fijos, y la variable dependiente rezagada nos permiten resolver esta limitante dado que podemos controlar por los predictores (variables independientes) que no son observados.

La tabla 2 presenta los modelos de efectos cruzados. Los resultados confirman la idea de que la democratización y la proporcionalidad se han reforzado entre sí en el largo plazo. Aunque el tamaño de los coeficientes es pequeño (un aumento de un punto en la puntuación Polity produce un incremento de corto plazo de 0,006 puntos en el índice de proporcionalidad, mientras que un aumento de un punto en la proporcionalidad genera un incremento de 0,102 puntos en el índice de Polity en el corto plazo), el impacto sustantivo de los predictores se debe evaluar en el contexto de los modelos dinámicos.

¹³ El índice Polity IV oscila entre -10 y +10 (los valores mayores indican una mejor democracia). Estos puntajes reflejan la competitividad y apertura del reclutamiento ejecutivo, la competitividad y regulación de la participación política, y las restricciones del presidente. Ver *Polity IV Project: Political Regime Characteristics and Transitions, 1800-2008*, Monty G. Marshall, Director; disponible en <<http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>> (última consulta 24/11/09).

¹⁴ Compilamos los datos de Bergés et al. (2007), Heston et al. (2006) y Maddison (2003). Adicionalmente, hicimos una imputación para recuperar algunos valores que faltaban. Para esto usamos información sobre importaciones y exportaciones. Estamos en deuda con Elizabeth Buncher por su ayuda.

TABLA 2
Modelos de efectos cruzados de proporcionalidad y democracia, 1903-2004

Ecuación	1	2
Variable dependiente	Proporcionalidad	Democracia
Proporcionalidad (t - 1)	,9422 (.0213)**	,1019 (.0521)*
Democracia (t - 1)	,0063 (.0031)**	,9394 (.0129)**
Difusión de RP (t - 1)	,0683 (.0553)	
Votantes (% de la población, t - 1)	-,0005 (.0008)	
PIB per cápita (t - 1)		,0190 (.0065)**
Constante	,0334 (.0173)*	-,0572 (.0542)
N	1725	1787
R-cuadrado (global)	,96	,93

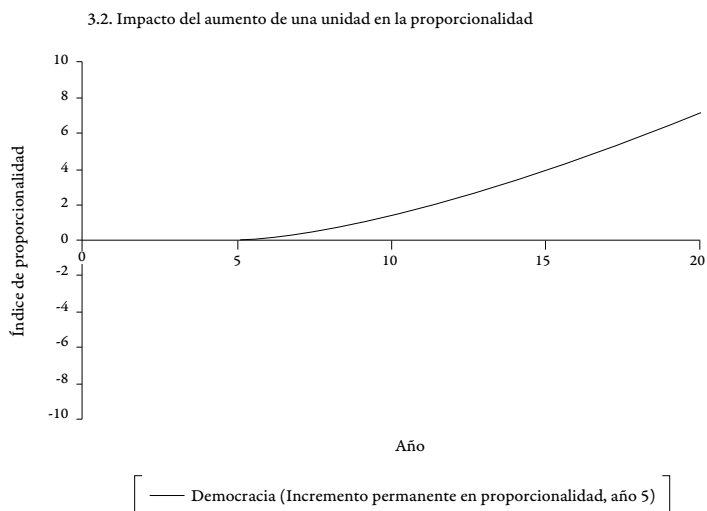
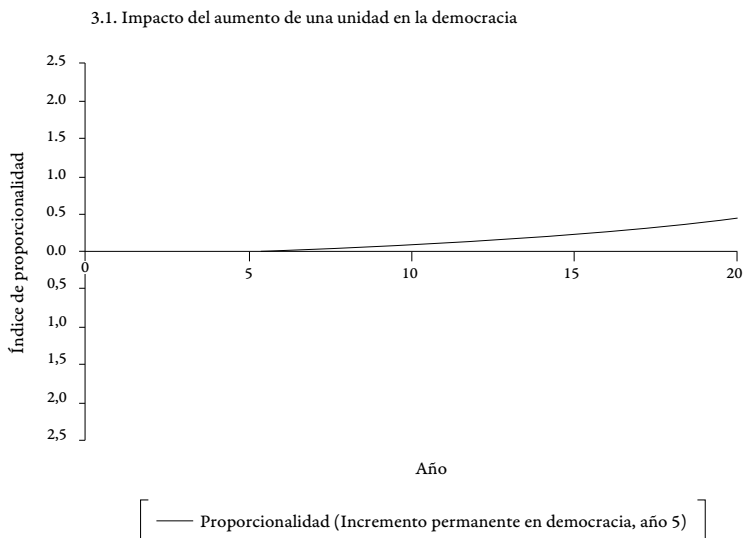
Las entradas son coeficientes en un modelo de efectos fijos (errores estándares robustos).

* $p < .1$; ** $p < .05$.

En la ecuación [1], un aumento permanente de un punto en la puntuación Polity produce un incremento en la proporcionalidad de 0,109 a largo plazo —o $0,0063/(1-0,9422)$ —. En la ecuación [2], un aumento sostenido de un punto en el índice de proporcionalidad tiene un equilibrio multiplicador a largo plazo de 1,68 puntos en el índice Polity —o $0,1019/(1-0,9394)$ —. No obstante, estos multiplicadores de largo plazo no reflejan los efectos cruzados y rezagados adicionales.

La figura 3 ilustra este mecanismo. Se hace una simulación de un país hipotético con una puntuación inicial de 0 tanto en el índice de proporcionalidad (equivalente a un sistema electoral mayoritario con fórmula de mayoría simple), como en el índice de Polity (una república autoritaria). En la figura 3.1, se simula el aumento permanente de una unidad de democracia en el año 5. En la Figura 3.2, un aumento sostenido de una unidad en el índice de proporcionalidad ocurre en el año 5. En ambas simulaciones, los niveles esperados de equilibrio en el largo plazo, y en ausencia de los efectos cruzados y rezagados (0,109 y 1,68, respectivamente), se logran en el año 11.

FIGURA 3
Efectos cruzados de democracia y proporcionalidad



Nota: Sobre la base de la tabla 2. La simulación supone un valor de 0 en las medidas de proporcionalidad y democracia en el año 0, y una intervención permanente (cambio de una unidad) en los años 5-20. Las dos intervenciones son simuladas por separado, no de manera conjunta.

7. DISCUSIÓN

A fines del siglo XIX, cuando aún no se habían puesto a prueba los sistemas de representación proporcional, los sistemas electorales mayoritarios eran la alternativa natural para los diseñadores institucionales. Algunos países (por ejemplo, los Estados Unidos e Inglaterra) lograron democratizarse con estas condiciones, bien porque las élites titulares estaban seguras de que podían mantenerse en el poder, o bien porque esperaban conservar una mayoría simple de votos en suficientes distritos de modo que los costos de tolerancia de la oposición fueran aceptables. Por el contrario, en Latinoamérica la mayoría de países adoptó reglas proporcionales durante el siglo XX. Esta tendencia puede explicarse en parte por la difusión de los modelos de Europa occidental, pero también se puede entender por el proceso de democratización en sí mismo. Las élites titulares del cargo adoptaron sistemas proporcionales para crear más espacios para la oposición (cuando estaban en la mayoría) o para evitar que la oposición asumiera el poder completamente (cuando anticiparon estar en la minoría). De esta manera, un equilibrio basado en elecciones injustas y reglas mayoritarias fue reemplazado de forma progresiva por otro basado en elecciones competitivas y representación proporcional. Sin embargo, en muchos casos este nuevo equilibrio fue impedido por una fuerte polarización ideológica o por intervenciones militares. En las décadas de 1980 y 1990, la democracia en la región se estabilizó.

Los estudios de sistemas electorales se han centrado en el rol que tiene la democratización en el surgimiento de las reglas de RP en Europa Occidental, o al contrario, en el rol que cumple la RP en la sostenibilidad de la democracia en sociedades plurales. Nuestro estudio sugiere que se deberían integrar ambos argumentos en una teoría de causalidad recíproca, y que esta teoría puede tener implicaciones en estudios sobre el desarrollo de regímenes políticos diferentes a los latinoamericanos. A finales del siglo XX, la representación proporcional se volvió la selección natural de las nuevas democracias. No obstante, si nuestra interpretación de los datos históricos es correcta, es posible observar que los regímenes de semidemocracias y los regímenes «autoritarios competitivos» cambian hacia reglas mayoritarias en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABAL MEDINA, Juan & Julieta SUÁREZ CAO

2003 «Análisis crítico del sistema electoral argentino. Evolución histórica y desempeño efectivo». *Revista de Ciencias Sociales* (14): 121-150.

ANDERSON, T. W. & Cheng HSIAO

1981 «Estimation of Dynamic Models with Error Components». *Journal of the American Statistical Association* 76 (375): 598-606.

ARELLANO, Manuel & Stephen BOND

1991 «Some Tests of Specification for Panel Data: Monte Carlo Evidence and an Application to Employment Equations». *Review of Economic Studies* 58 (2): 277-297.

ARELLANO, Manuel & Olympia BOVER

1995 «Another Look at the Instrumental Variable Estimation of Error Component Models». *Journal of Econometrics* 68, (1): 29-51.

ATTANASIO, Orazio P., Lucio PICCI, & Antonello E. SCORCU

2000 «Saving, Growth, and Investment: A Macroeconomic Analysis Using a Panel of Countries». *Review of Economics and Statistics* 82 (2):182-211.

BERGÉS, Ame; Valpy FITZGERALD & Rosemary THORP

2007 «Oxford Latin American Economic History Database». *Latin American Centre*, Oxford University. Disponible en: <<http://oxlad.qeh.ox.ac.uk/>>.

BERRY, William D.

1984 *Nonrecursive Causal Models*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

BOIX, Carles

1999 «Setting the Rules of the Game: The Choice of Electoral Systems in Advanced Democracies». *American Political Science Review* 93 (3):609-624.

BRIONES TORRES, Ignacio

1998 *El Poder Legislativo en Nicaragua. 1823-1998*. Managua: Editorial Parlamento.

BRUNO, Giovanni S. F.

2005 «Approximating the Bias of the Lsdv Estimator for Dynamic Unbalanced Panel Data Models». *Economics Letters* 87 (3): 361-366.

CALVO, Ernesto & Juan Pablo MICOZZI

2006 «The Governor's Backyard: a Seat-Vote Model of Electoral Reform for Subnational Multiparty Races». *Journal of Politics* 67 (4):1050-1074.

COLOMER, Josep M.

2005 «It's Parties that Choose Electoral Systems (or Duverger's Laws Upside Down)». *Political Studies* 53 (1):1-21.

COLOMER, Josep M. (ed.)

2004 *Handbook of Electoral System Choice*. Nueva York: Palgrave MacMillan.

CRISP, Brian F. & Juan Carlos REY

2001 «The Sources of Electoral Reform in Venezuela». En: M. S. SHUGART & M. P. WATTENBERG (eds.). *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Oxford: Oxford University Press, pp. 173-193.

CUTRIGHT, Phillips

1963 «National Political Development: Measurement and Analysis». *American Sociological Review* 28 (2): 253-264.

DAHL, Robert A.

1971 *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

DELGADO, Oscar

s/f «Los sistemas electorales para el Congreso en Colombia (1821-2002)». En *Observatorio Electoral Latinoamericano*. Disponible en: <<http://www.observatorioelectoral.org/biblioteca>> (última consulta: 23/11/09).

DUVERGER, Maurice

1954 *Political Parties: Their Organization and Activity in the Modern State*. Londres: Methuen.

HAGOPIAN, Frances & Scott MAINWARING (eds.)

2005 *The Third Wave of Democratization in Latin America - Advances and Setbacks*. Cambridge: Cambridge University Press.

HERMENS, F. A.

1941 *Democracy or Anarchy? A Study of Proportional Representation*. Notre Dame: Review of Politics, University of Notre Dame.

HESTON, Alan, Robert SUMMERS & Bettina ATEN

2006 «Penn World Table Version 6.2». Center for International Comparisons of Production, Income and Prices at the University of Pennsylvania. Disponible en: <<http://pwt.econ.upenn.edu/>>.

HOFFMAN, Amanda L.

2005 «Political Parties, Electoral Systems and Democracy: A Cross-National Analysis». *European Journal of Political Research* 44:231-242.

HUNTINGTON, Samuel

1991 *The Third Wave*. Norman: University of Oklahoma Press.

JUDSON, Ruth A. & Ann L. OWEN

1999 «Estimating Dynamic Panel Data Models: A Guide for Macroeconomists». *Economics Letters* 65 (1):9-15.

KENNEDY, Peter

2003 *A Guide to Econometrics*. Cambridge, MA: The MIT Press.

KIVIET, Jan F.

- 1995 «On Bias, Inconsistency, and Efficiency of Various Estimators in Dynamic Panel Data Models». *Journal of Econometrics* 68 (1): 53-78.

KRENNERICH, Michael

- 1993 «Nicaragua». En D. NOHLEN (ed.). *Enciclopedia Electoral Latinoamérica y del Caribe*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

LIJPHART, Arend

- 1977 *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*. New Haven: Yale University Press.
- 1984 *Democracies: Patterns of Majoritarian and Consensus Government in Twenty-One Democracies*. New Haven: Yale University Press.
- 1999 *Patterns of Democracy. Government forms and performance in thirty-six democracies*. New Haven y Londres: Yale University Press.

LIPSET, Seymour M.

- 1959 «Some Social Requisites of Democracy: Economic Development and Political Legitimacy». *The American Political Science Review* 53, (1): 69-105.

LIPSON, L.

- 1964 *The Democratic Civilization*. Nueva York: Oxford University Press.

LONDREGAN, John B. & Keith POOLE

- 1996 «Does High Income Promote Democracy?» *World Politics* 49 (1): 1-30.

MADDISON, Angus

- 2003 *The World Economy: Historical Statistics*. París: Development Centre of the Organisation for Economic Co-operation and Development.

MAINWARING, Scott

- 1993 «Presidentialism, Multipartyism, and Democracy - the Difficult Combination». *Comparative Political Studies* 26 (2):198-228.

MAINWARING, Scott; Daniel BRINKS & Aníbal PÉREZ-LIÑÁN

2007 «Classifying Political Regimes in Latin America, 1945-2004». En: G. Munck (ed.). *Regimes and Democracy in Latin America. Theories and Methods*. Oxford: Oxford University Press.

MAYORGA, Rene Antonio

2001a «Electoral Reform in Bolivia: Origins of the Mixed-Member Proportional System». En: M. S. SHUGART & M. WATTENBERG (ed.). *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Oxford: Oxford University Press.

2001b «The Mixed-Member Proportional System and its Consequences in Bolivia». En: M. S. SHUGART & M. WATTENBERG (ed.). *Mixed-Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Oxford: Oxford University Press.

MCLAREN CARSTAIRS, Andrew

1980 *A Short History of Electoral Systems in Western Europe*. Boston y Sydney: George Allen & Unwin LTD.

NICOLAU, Jairo Marconi

2002 *Historia do voto do Brasil*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

NOHLEN, Dieter

1993 *Enciclopedia Electoral Latinoamericana y del Caribe*. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

2005 *Elections in the Americas: A Data Handbook*. Nueva York: Oxford University Press.

O'DONNELL, Guillermo A.

1988 *Bureaucratic Authoritarianism: Argentina, 1966-1973, in Comparative Perspective*. Berkeley: University of California Press.

POWELL, G. Bingham

2000 *Elections as Instruments of Democracy. Majoritarian and Proportional Visions*. New Haven: Yale University Press.

PRZEWORSKI, Adam; Michael E. ALVAREZ; José Antonio CHEIBUB & Fernando LIMONGI

2000 *Democracy and Development. Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990*. Cambridge: Cambridge University Press.

RIERA HERNÁNDEZ, Mario

1974 *Cuba Republicana, 1899-1958. Ocupación Americana. República. Elecciones desde el año 1900-1958*. Miami: AIP Editorial.

ROKKAN, Stein

1970 *Citizens, Elections, Parties: Approaches to the Comparative Study of the Process of Development*. Oslo: Universitetsforlaget.

TUESTA SOLDEVILLA, Fernando

2001 *Perú político en cifras: 1821-2001*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung.

VALENZUELA, José & Emilia GEORGETTE

1992 *Legislación electoral mexicana 1812-1921. Cambio y Continuidades*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

VALENZUELA, Samuel

1998 *La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno*. Notre Dame, Ind.: The Helen Kellogg Institute for International Studies.

VANHANEN, Tatu

2003 «Measures of Democracy 1810-2002». Finnish Social Science Data Archive. Disponible en: <<http://www.fsd.uta.fi/english/data/catalogue/FSD1289/>>.

WAWRO, Gregory

2002 «Estimating Dynamic Panel Data Models in Political Science». *Political Analysis* 10 (1):25-48.

WILSON, Sven E. & Daniel M. BUTLER

2007 «A Lot More to Do: The Sensitivity of Time-Series Cross-Section Analyses to Simple Alternative Specifications». *Political Analysis* 15 (2): 101-23.

[Sobre los autores]

ANÍBAL PÉREZ-LIÑÁN

Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Pittsburgh, EE. UU. Ha conducido diversas investigaciones de política comparada en América Latina. Su libro *Presidential Impeachment and the New Political Stability in Latin America* fue publicado por Cambridge University Press en 2007. Otros trabajos recientes aparecen en revistas académicas tales como *Journal of Politics*, *Electoral Studies*, y *Comparative Political Studies*.

LAURA WILLS-OTERO

Profesora asistente del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes en Bogotá, Colombia. Algunos de sus intereses de investigación se concentran en la formación y evolución de sistemas e instituciones políticas. Trabajos recientes han sido publicados en el *Journal of Politics in Latin America*, *Latin American Politics and Society* y en compilaciones especializadas.